

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19311 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 847/2017, NIG n.º 48.04.2-17/030927, por auto de 7/2/2020 se ha declarado en concurso necesario al deudor COMPAÑIA VASCA DE SEGURIDAD S.COOP., con CIF F95730198, con domicilio en Avenida Pinoa, n.º 8, local 25 PL - 48170 Zamudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por D. JOSU BASCONES GONZÁLEZ, economista, domicilio postal: Alda San Mamés 2 Ppal. Izda. 48010 Bilbao. Dirección electrónica: mazarred07@outlook.es

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 18 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200025422-1